



28.

Fusagasugá, 2019-11-05

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Sede Fusagasugá
Ciudad

Fecha: 06 NOV 2019
Hora: 5:00 pm
PRP

Asunto y/o Ref: **Respuesta Solicitud de Evaluación Factor de calificación Puntaje Técnica Adicional en el proceso de la Invitación N° 32 de 2019.**

De manera atenta nos permitimos dar respuesta al oficio radicado el 30 de octubre de 2019, en relación al procedimiento ABSP015 "procedimiento de adquisición de bienes y servicios u obras invitación pública e invitación privada", a continuación, se realiza la evaluación técnica adicional establecida en los términos de la invitación N° 32 que tiene como objeto "ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LOS CENTROS DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN CHÍA Y EXTENSIÓN FACATATIVÁ":

1. TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.

1.1 EXPERIENCIA ADICIONAL OFRECIDA POR EL PROPONENTE:

Se otorgarán cuarenta y cinco (45) puntos al oferente que **adicional** a las garantías mínimas requeridas, ofrezca mayor garantía adicional teniendo en cuenta el numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN

CONCEPTO	PUNTAJE	CONCEPTO
a. Trece (13) a dieciocho (18) meses	11.25	45 PUNTOS El proponente ofrece 36 meses adicionales
b. De Diecinueve (19) a veinticuatro (24) meses	22.5	
c. De Veinticinco (25) a treinta y seis (36) meses	45	

1.2 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL:

Para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que involucren servicios son de origen nacional o también tendrá tratamiento de nacional los bienes originarios de los países con los que Colombia ha negociado "trato nacional" en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las



ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, para lo cual debe consultar en la página web de Colombia Compra eficiente www.colombiacompra.gov.co

De conformidad con la Ley 816 de 2003 el proponente - cotizante debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Represente Legal de la Persona Jurídica o por el Representante de la Unión Temporal o Consorcio que los bienes sean de origen nacional o provengan de países con los cuales Colombia tenga tratado vigente, indicando el tratado que lo rige.

PORCENTAJE A OBTENER	CONDICIÓN	PUNTAJE
5	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	0 PUNTOS El proponente no diligencia completamente el Anexo No. 07, debido a que no indica si tiene tratado nacional o no.
2.5	Los Proponentes que certifiquen que hasta el 50% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	
0	Los Proponentes que no ofrezca o especifique que el bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	

1.3 INCENTIVO A LAS MIPYME:

De acuerdo a la Ley 905 de 2004, para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen mediante la presentación del pago al sistema de seguridad social a nivel nacional, su número de empleados de acuerdo a la siguiente tabla:

PUNTAJE A OBTENER	CONDICIÓN	DOCUMENTO	PUNTAJE
5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	5 PUNTOS El proponente certifica que tiene 1 trabajador (Anexo No. 08)
2.5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIEN (100) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	
0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.	N/A	



RESUMEN	
CONCEPTO	PUNTAJE
EXPERIENCIA ADICIONAL OFRECIDA POR EL PROPONENTE	45
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	00
INCENTIVO A LAS MIPYME	05
TOTAL	50

Se valida que la oferta presentada por el proponente se encuentra por debajo del valor del CDP N° 1422 del 14 de agosto de 2019 y los valores de la oferta se encuentra dentro de los precios del mercado.

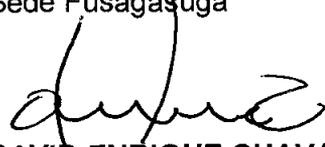
Se realiza la devolución de la siguiente documentación:

- Propuesta presentada por:
 - TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.

Gracias por su atención, Cordialmente,


DIANA ALEXANDRA ALBA AYALA
Área Técnica
Docente Ocasional Tiempo Completo
Facultad de Ciencias Sociales,
Humanidades y ciencias Políticas
Universidad de Cundinamarca
Sede Fusagasugá


DARWIN ADNRES DIAZ GOMEZ
Área Técnica
Decano (F.A)
Facultad de Ciencias Sociales,
Humanidades y ciencias Políticas
Universidad de Cundinamarca
Sede Fusagasugá


DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES
Área Solicitante
Jefe Unidad de Apoyo Académico
Universidad de Cundinamarca
Sede Fusagasugá

Anexos: 113 Folios
Proyectó: Yair G.

12.1-14.1